



Ayuntamiento de Casarabonela

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA

BASES PARA EL 7º CONCURSO DE RINCONES NAVIDEÑOS 2022

Con el objeto de contribuir al realce de las tradicionales Fiestas Navideñas, el Excmo. Ayuntamiento de Casarabonela, dentro de su actividad de fomento cultural, convoca el **CONCURSO DE RINCONES NAVIDEÑOS**, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Este concurso está organizado desde el Área de cultura del Excmo. Ayuntamiento de Casarabonela.

SEGUNDA.- Podrán participar en el concurso entidades, asociaciones, colectivos vecinales, comercios o personas físicas, sin más limitaciones que las consignadas en estas bases, lo cual se comprobará de oficio por el Ayuntamiento de Casarabonela.

TERCERA.- El tema del concurso versará sobre los rincones, plazoletas, callejones y fachadas, este año se añaden los escaparates de comercios adornados con temática navideña.

La finalidad de este concurso es premiar el esfuerzo y trabajo realizado por los vecinos interesados del municipio de Casarabonela a través de la imaginación y la originalidad enfocada al embellecimiento de lugares exteriores con motivos navideños.

CUARTO.- Requisitos para participar en el concurso:

El Embellecimiento del Lugar con motivos navideños que se presenten a este concurso deberán estar totalmente terminados para ser visitados a partir del MARTES 6 de diciembre de 2022.

Las inscripciones se realizarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Casarabonela, en solicitud normalizada, estableciéndose un plazo para la presentación de solicitudes hasta el lunes 14 de noviembre en horario de 8:00 a 15:00 horas. La solicitud deberá incluir el nombre, el teléfono y la ubicación del rincón que se pretende decorar.

El rincón solicitado para decorar, deberá ser aprobado con anterioridad por el área de cultura del Ayuntamiento de Casarabonela.

QUINTA.- Se establecen los siguientes premios:

1º Premio: 200 € y diploma.



Cód. Validación: 4YH2AW2K4X95QH5ADYF7AJ56 | Verificación: <https://casarabonela.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 2

2º Premio: 100 € y diploma.

3º Premio: 50 € y diploma.

SEXTA.- Criterios de valoración para la concesión de los premios:

- Belleza (0-3)
- Elaboración (0-3)
- Originalidad (0-3)
- Elementos tradicionales (0-3)
- Creatividad (0-3)
- Iluminación y colorido (0-3)

SÉPTIMA.- El jurado podrá dejar desierto algún premio si así lo estima oportuno. Y estará compuesto por dos miembros de la corporación municipal del ayuntamiento de Casarabonela, y por 2 vecinos del municipio.

OCTAVA: El fallo del jurado es inapelable y será emitido el día 18 de Diciembre.

Los premios se harán efectivos el mismo día 18 de Diciembre en La Iglesia de Santiago Apóstol de Casarabonela coincidiendo con el Certamen de Pastorales “Antonio Martín”.

NOVENA: La organización podrá tomar fotografías de los rincones navideños presentados al concurso para el archivo del mismo o para futuras publicaciones. Dichas imágenes serán propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Casarabonela.

Participar en este concurso implica la plena aceptación de las presentes bases, así como la renuncia por parte de los concursantes, a cualquier reclamación legal con relación al fallo del jurado.

Casarabonela a fecha de firma electrónica y firmado por Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Casarabonela, Antonio Campos Campos.

